



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

CERTIFICO: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de Agosto de 2016** se aprobó: -----

Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Gobernación, Derechos Humanos y Migrantes, así como Desarrollo Social y Humano, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 243/2016 -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Gobernación, Derechos Humanos y Migrantes, así como Desarrollo Social y Humano, el cual resuelve los turnos asentados en los puntos de acuerdo números **57/2016/TC** y **189/2016/TC**, aprobados en las sesiones ordinarias de fechas 18 de Marzo de 2016 y 15 de Julio de 2016, respectivamente. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el proyecto del **Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.** -----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**SECRETARÍA
GENERAL**

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 29 DE AGOSTO DE 2016.


LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



GFL/FJA/ale



Tels: 3659 1980 / 1057 6029
secretaria.general@tlaquepaque.gob.mx